

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 28 de septiembre de 2023.

Proceso: **11001-31-10-031-2022-00766-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFESIZE

Inicio audiencia: 02:30 p.m del 28 de septiembre de 2023, inicia grabación a las 3:10 p.m.

Fin audiencia: 3:14 p.m. del 28 de septiembre de 2023

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual la demandante ELIZABETH ORTEGA MOSQUERA, su apoderada GINNA ESPERANZA NIÑO REYES, el demandado GUILLERMO ANTONIO MEDINA RAMÍREZ su apoderado JOSÉ DE JESÚS HERMÁNDEZ BAEZ.

La apoderada de la parte demandante y la demandada se conectaron, pero sufrieron un inconveniente de conexión que no fue posible subsanar, por lo que se suspende la audiencia y se fija como nueva fecha para realizarla el 6 de octubre a las 11:30 a.m.

La presente decisión queda notificada en Estrados a las partes.

No siento otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por quienes intervinieron luego de su lectura y aprobación, siendo las 3:14 p.m. del día 29 de septiembre de 2023, se levanta la audiencia.

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031. Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e45855fc3d52242286b2e95cfaa2d9861a0ac845c21382b09f13d1a14dc4c2**

Documento generado en 28/09/2023 03:32:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>